



SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES
CAMINO DEL VALLE S/N
Polígono 56, Parcela 42
Teléfono de información:
926 87 50 01

HORARIO
Lunes a Sábado
De 09:00 a 14:00 horas



FOLLETO INFORMATIVO

ESCOMBRERA Y

PUNTO LIMPIO

¿QUÉ RESIDUOS ADMITE EL PUNTO LIMPIO?

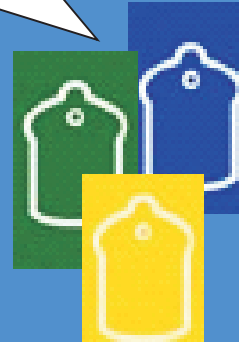
RESIDUO	PODER CONTAMINANTE
Aceite mineral (automóviles, radiadores)	Hidrocarburos, metales pesados, aditivos
Aceite Vegetal	Contaminación de las aguas
Baterías y pilas (automóviles, aparatos eléctricos)	Metales pesados y líquidos corrosivos
Escombros de obra menor y enseres voluminosos (muebles, colchones...)	Impacto visual. Pueden contener otros residuos
Electrodomésticos (lavadoras, ordenadores, tv...)	Pueden contener compuestos peligrosos
Disolventes y pinturas de origen doméstico	Contienen compuestos tóxicos
Tubos fluorescentes y radiografías	Contienen mercurio y metales pesados
Envases metálicos y plásticos	Impacto visual. Su quema origina gases tóxicos
Ropa Usada	Impacto visual
Chatarra	Impacto visual. Pueden contener compuestos peligrosos

RESIDUOS NO ADMITIDOS

- NEUMÁTICOS FUERA DE USO
- RESIDUOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES
- ENVASES DE FITOSANITARIOS
- ANIMALES MUERTOS
(ya sean domésticos o no)
- ALIMENTOS CADUCADOS
- MEDICAMENTOS / RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Punto Limpio

Dispone de contenedores de recogida selectiva para envases, vidrio, papel y cartón



SEPARA Y ELIMINA CORRECTAMENTE TUS RESIDUOS



GRACIAS A TU COLABORACIÓN, CALZADA SERÁ MÁS SOSTENIBLE

ESCOMBRERA

SEGÚN **NORMATIVA EUROPEA**, DESDE JULIO DE 2009 QUEDAN PROHIBIDAS TODAS LAS ESCOMBRERAS.

A PARTIR DE ESA FECHA QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO VERTER ESCOMBROS Y BASURAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS.

LOS ESCOMBROS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN EL PUNTO LIMPIO, DESDE DONDE EL AYUNTAMIENTO LOS TRASLADARÁ A UNA PLANTA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA.

LOS ESCOMBROS PROCEDENTES DE OBRAS MAYORES DEBERAN LLEVARSE A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). ACTUALMENTE LAS PLANTAS MÁS CERCANAS ESTÁN EN PUERTOLLANO Y VALDEPEÑAS.

EL RESTO DE RESIDUOS PERMITIDOS SE LLEVARÁN AL PUNTO LIMPIO (ACEITES, BATERÍAS, MUEBLES, COLCHONES, ELECTRODOMÉSTICOS, ENVASES, PLÁSTICOS, ROPA, ETC. ETC.)